



**MODIFICA DESTINO SUBVENCION CORO DE VOCES
MAGICAS DEL AYER**

DECRETO N° 7208

Chillán Viejo, **21 DIC 2012**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 05, de 03 de octubre de 2012, que aprueba la proposición alcaldía de otorgar una subvención municipal al **Coro de Voces Mágicas del Ayer**.

b) La carta del **Coro de Voces Mágicas del Ayer** de 11 de diciembre de 2012, donde se solicita cambio de destino de subvención para la Adquisición de Uniformes de damas y Varones.

c) El Ord. (Alc) N° 688 de 18 de diciembre de 2012, donde el Sr. Alcalde solicita al Honorable Concejo Municipal modificación de destino de subvenciones que se indican.

d) La Sesión Ordinaria N° 03 de 18 de diciembre de 2012 del Honorable Concejo Municipal, que indica que por unanimidad de sus miembros presentes se aprueba modificar el cambio de destinación de recursos aprobados por subvención municipal 2012 para las Instituciones beneficiadas según Ord. (Alc) 688 de 18 de diciembre de 2012. El acuerdo adopta el número N° 08/12.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el destino de los recursos aprobados por Subvención Municipal a el **Coro de Voces Mágicas del Ayer**, por la suma de **\$347.900.-** (Trescientos cuarenta y siete mil novecientos pesos), los que deberán ser destinados exclusivamente para la **Adquisición de Uniformes de Damas y Varones**, en conformidad a lo acordado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 03 de 18 de diciembre de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAY/FFWRCC/pchc

DISTRIBUCION: Coro Voces Mágicas, Secretaría Municipal, D.A.F, Tesorería Municipal, Unidad de Control, Administrador Municipal, Secpla, Of. de Partes.